

Gobierno del Estado de Oaxaca

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-20000-19-1463-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1463

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que el ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes locales en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAFEf, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 32 Entidades Federativas y la dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,826,766.4
Muestra Auditada	2,826,766.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Oaxaca, que ascendieron a 2,826,766.4 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones legales aplicables en cuanto al gasto público.

Resultados

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

Resultado núm. 1

La Secretaría de Finanzas (SF) del Estado de Oaxaca, recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2024 por 2,120,074.8 miles de pesos en una cuenta bancaria específica; asimismo, recibió 706,691.6 miles de pesos en una cuenta bancaria con figura de fideicomiso para la amortización de la deuda con instituciones bancarias. Considerando este procedimiento, los recursos se recibieron en tiempo y forma, las cuentas bancarias fueron productivas y generaron rendimientos financieros por 9,575.1 miles de pesos, para un total disponible para la SF por 2,836,341.5 miles de pesos al 31 de marzo de 2025, fecha de corte de la auditoría.

Resultado núm. 2

La SF administró un total de 2,836,341.5 miles de pesos y se comprobó que transfirió a la Oficina de Pensiones un monto de 945,590.2 miles de pesos y realizó pagos por deuda pública por 1,889,589.6 miles de pesos, para un total ejercido de 2,835,179.8 miles de pesos. El saldo por 1,161.7 miles de pesos, se reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE), antes del inicio de la auditoría.

Gobierno del Estado de Oaxaca
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
Transferencias de la Secretaría de Finanzas a ejecutores al 31 de marzo de 2025
Cuenta Pública 2024
(Miles de pesos)

Oficina de Pensiones del Estado	945,590.2
Total Ejecutores (Devengado)	945,590.2
Pago de Deuda Pública	1,889,589.6
Total Finanzas (Devengado)	1,889,589.6
Total Ejercido al 31/03/2025	2,835,179.8
Reintegros TESOFE	1,161.7
Total disponible para la SF	2,836,341.5
Diferencia	-

FUENTE: Estados de cuenta, auxiliares contables y presupuestales, pólizas.

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

Resultado núm. 3

La SF contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2024, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 2,836,341.5 miles de pesos al 31 de marzo de 2025, fecha de corte de la auditoría; monto que se integra por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2024 por 2,826,766.4 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SF por 9,533.1 miles de pesos; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó el registro. Adicionalmente, se comprobó que se generaron 42.0 miles de pesos de rendimientos financieros por los recursos administrados en la cuenta bancaria del ejecutor, lo que resulta en un total disponible del fondo para el estado por 2,836,341.5 miles de pesos.

Resultado núm. 4

La SF contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 2,835,179.8 miles de pesos.

Ejercicio y destino de los recursos

Resultado núm. 5

El Gobierno del Estado de Oaxaca recibió 2,826,766.4 miles de pesos del FAFEF 2024, de los cuales se generaron rendimientos financieros por 9,575.1 miles de pesos (9,533.1 miles de pesos generados en la cuenta bancaria de la SF y 42.0 miles de pesos en la cuenta bancaria del ejecutor), por lo que el total disponible del fondo al corte de la auditoría, al 31 de marzo de 2025, fue de 2,836,341.5 miles de pesos.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024 por 2,835,179.8 miles de pesos, se determinó que se pagaron 2,758,519.0 miles de pesos a esa fecha, que representaron el 97.3% de los recursos disponibles y el 97.6% del asignado, en tanto que, al 31 de marzo de 2025, se pagaron 2,835,179.8 miles de pesos, que representaron el 100.0% del disponible y del asignado, por lo que quedaron 1,161.7 miles de pesos sin pagar, que se reintegraron a la TESOFE, antes del inicio de la auditoría.

Gobierno del Estado de Oaxaca
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
Ejercicio y Destino de los Recursos
Cuenta Pública 2024
(Miles de pesos)

Concepto del gasto	Presupuesto							
	Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2024	Devengado al 31 de diciembre de 2024	Pagado al 31 de diciembre de 2024	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2025	Pagado al 31 de marzo de 2025 (acumulado)	Pendiente de reintegrar a TESOFE
I. Saneamiento financiero	1,889,589.6	1,889,589.6	1,889,589.6	1,812,928.8	0.0	76,660.8	1,889,589.6	0.0
Deuda Pública								
II. Saneamiento de Pensiones	946,751.9	945,590.2	945,590.2	945,590.2	1,161.7	0.00	945,590.2	0.0
Totales	2,836,341.5	2,835,179.8	2,835,179.8	2,758,519.0	1,161.7	76,660.8	2,835,179.8	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

Resultado núm. 6

Con la revisión de los estados de cuenta, pólizas de egresos y documentación soporte del gasto, se comprobó que los recursos del FAFEF 2024 se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en los rubros de saneamiento financiero y saneamiento de pensiones.

De los 1,889,589.6 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento financiero, el 16.6% se destinó para la amortización de capital, que contribuyó en un 2.1 % en la disminución de los contratos de deuda pública que se pagaron con FAFEF 2024 y el 83.4% se destinó al pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda.

Sobre el rubro de saneamiento de pensiones, se comprobó que el estado, a través de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, destinó recursos del fondo por 945,590.2 miles de pesos para el pago de jubilaciones y pensiones, lo que permitió dar respuesta a las obligaciones de pago y evitar situaciones de riesgo.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 2,826,766.4 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Oaxaca pagó 2,758,519.0 miles de pesos, que representaron el 97.3% de los recursos disponibles y el 97.6% del asignado, y al cierre de la auditoría, al 31 de marzo de 2025, se pagaron 2,835,179.8 miles de pesos, que representaron el 100.0% del disponible y del asignado.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Oaxaca cumplió con la normativa, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Oaxaca realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Transferencia de recursos y rendimientos financieros
2. Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo
3. Ejercicio y destino de los recursos

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, que abrió una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 y sus rendimientos financieros generados; además, comprobar que la Secretaría de Finanzas transfirió los recursos del fondo a las respectivas dependencias o municipios ejecutores del gasto, según corresponda, de acuerdo con los objetivos del FAFEf.

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados, del ingreso de los recursos del FAFEf 2024 y de los rendimientos financieros generados, y que se cuente con la documentación que justifique y compruebe el registro; asimismo, verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados del egreso de los recursos del FAFEf 2024.

Ejercicio y destino de los recursos

Constatar que los recursos del FAFEf y los rendimientos financieros generados se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. Adicionalmente, verificar que, al 31 de diciembre de 2024, los recursos que no se vincularon a compromisos y obligaciones formales de pago, se reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, y que los recursos comprometidos y aquellos devengados, se pagaron a más tardar el 31 de marzo de 2025; y una vez cumplido el plazo referido, se realizó el reintegro a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas (SF) y la Oficina de Pensiones, ambas del Gobierno del Estado de Oaxaca.